

Reunión Ordinaria del Consejo Departamental de Artes Dramáticas 6 de diciembre de 2017

En Buenos Aires, a los 6 días del mes de diciembre de 2017, siendo las 12.30 hs., contando con la presencia de los Consejeros Docentes Profesores **SERGIO SABATER, GUILLERMO FLORES, ANA RODRIGUEZ, PAULA ETCHEBEHERE**; del consejero Docente Auxiliar **GUSTAVO ARMAS**; del Consejero Graduado **LEANDRO ROSENBAUM**, de la Consejera No Docente **MA. LUCIA RESTAINO**; de la Consejera Estudiante **SOFIA DE BREA DULCICH**; y con la presidencia del Sr. Decano, Prof. **GERARDO CAMILLETI**, comienza la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental correspondiente al mes de noviembre.

Reunidos los Consejeros presentes, comienzan con el tratamiento del Orden del Día:

1. Información Institucional por parte del Sr. Decano

El Sr. Decano informa que en noviembre dos estudiantes y un ex estudiante de esta Universidad sufrieron un incendio en el hogar, perdiendo, a consecuencia, sus pertenencias. Comunica que a través de la Secretaria de Extensión y Bienestar Estudiantil se está tramitando una beca de extensión, a la vez que se está realizando una campaña de recolección de dinero mediante una cuenta bancaria. Expone que enviaron un mail a toda la comunidad y pide difusión. Cuenta que también se les dio un espacio en el FAUNA para recolectar dinero, porque más que ropa y cosas, lo que básicamente necesitan es ayuda económica. Agrega que, lamentablemente, uno de los chicos que vivía con ellos falleció.

La consejera Sofía de Brea agrega que los mencionados estudiantes tienen que pagar, por ser inquilinos, los gastos ocasionados, razón por la cual, además de haber perdido todo tienen una deuda.

Continuando con el informe institucional, el Sr. Presidente de este Consejo manifiesta que Cecilia Rosetto fue citada como testigo ante el tribunal oral en lo criminal por la desaparición de su esposo, Hugo Federico González, en el juicio a los genocidas en el puente 12. Informa que es el 14 de diciembre, a las 11hs, en Comodoro Py 2002 piso 6, causa Vesubio y Puente 12. Dice que da el aviso a pedido de Cecilia Rosetto porque necesita ser acompañada, sobre todo por “los estudiantes luchadores”, como dice ella. Menciona que habría que acreditarse con DNI a partir de las 9:30hs. Lee un mensaje que le escribió Cristina Comandé, la responsable de derechos humanos que está en la causa. Considera que la causa los implica como institución y destaca su importancia.

Enuncia que ya se confeccionó el plan de infraestructura para 2018. Comenta que con ayuda de Rectorado han conseguido algunos fondos para iniciar las siguientes tareas: adecuación de las lozas para las oficinas nuevas, la finalización del sector izquierdo del nuevo anexo de French -el cual se va a destinar principalmente para aulas-, mejoras en baños y edificio en el anexo del ala Araoz, terminación del aula Konstantin, instalación de nuevos baños en el anexo de French y adecuación de las oficinas del ala French. Menciona que los trabajos van a empezarse entre enero y febrero, para tener una parte terminada para cuando inicien las clases.

Informa que se adquirió equipamiento técnico –dimmers digitales- para la sala Marechal y que se compraron 100 sillas para equipar las aulas. Cuenta que por la urgencia, para poder hacerlo por contratación directa pueden comprar hasta 100 unidades ahora y dentro de tres meses comprar otras 100 más. Por otro lado, menciona que ya tienen los materiales –despliega que algunos se obtuvieron gracias a la donación del Prof. Guillermo Flores- para equipar las aulas con bastidores y baúles, pero comenta que estos trabajos y otros como la construcción de fenólicos para carteleras se retrasaron porque la persona encargada de realizarlos estaba afectada al FAUNA. Menciona que también se iniciaron las compras para equipar la mayor cantidad de aulas posibles con pines y dimmers, para el trabajo cotidiano con luces. Expresa: “Sé que es poco pero cualquier logro últimamente es un salto de alegría. Lo que en otro momento era del cotidiano, ahora es una especie de logro después de un trabajo casi titánico en este contexto” (sic) Además, comenta que pudieron adquirir dos nuevas computadoras para el personal nodocente, sumado a discos rígidos para resguardar información. Así, comunica que hay otras cosas que todavía no adjudicaron porque están en proceso de compulsa de precios, que tienen que ver con material de equipamiento para oficinas, bibliotecas, etc.

A continuación, expresa que por primera vez estuvieron muy nerviosos pensando que no llegarían a pagar los honorarios de los docentes de posgrado, pero destaca que después de un esfuerzo enorme en la Secretaría Administrativa y de Posgrado llegaron a pagarles a todos antes de la finalización del año. Manifiesta: “Eso que es corriente y que debiera suceder naturalmente, este año estaba en riesgo, así que trabajamos mucho y los docentes ya tienen sus cheques firmados. Si bien es algo que debe ocurrir -los sueldos son prioritarios- al ser un dinero que se recauda de recursos propios, a veces, y en este contexto, no alcanza” (sic).

Respecto de cuestiones académicas, cuenta que finalizaron las inscripciones de estudiantes. Informa que, online, se inscribieron cerca de 1700 personas; pero a la fecha, trajeron la documentación 943 aspirantes a Actuación, 93 al Profesorado de Artes en Teatro, 87 a Dirección Escénica y 22 a Diseño de Iluminación de Espectáculos. Afirma que, así como en el Consejo anterior valoró públicamente la tarea que hacían los docentes respecto a cuestiones de la biblioteca, quiere en esta oportunidad agradecer muy profundamente el trabajo del personal, tanto de oficina de alumnos como de otras áreas y de rectorado que estuvieron colaborando. Destaca que gracias a esa cooperación los docentes de oficina de alumnos no desatendieron tareas académicas cotidianas. También agradece a las agrupaciones estudiantiles que ayudaron a orientar a los aspirantes.

*Siendo las 12:45hs ingresan **LUCAS SCOTT** por el claustro de estudiantes y **LILIANA FLORES** por el claustro de docentes profesores.-*

El Prof. Sergio Sabater interviene diciendo, en relación con el ingreso, que días atrás, en una reunión por el CINO, el estudiante Juan Francisco Barón planteó que en el Ministerio de Educación hay una especie de colapso para obtener los turnos para la convalidación de títulos extranjeros.

El Sr. Decano responde que en principio la prórroga iba a ser solamente para los que adeudaban el apto psico-físico, pero como apareció esta problemática, la prórroga también cuenta para esos casos. Menciona que ante cualquier otra excepcionalidad tendrán que presentar una nota y hacer un trámite particular para ver cómo se puede resolver.

El consejero estudiante Lucas Scott pregunta si la prórroga es sólo hasta el día 7 de diciembre, dado que el Ministerio está dando turnos para después de marzo.

El Prof. Gerardo Camilletti explica que no puede extenderse más porque el día 11 se definen las comisiones, dado que Dramáticas es el primer Departamento que inicia el CINO. Entonces comenta que hay que tener definidas la cantidad de comisiones y los docentes a cargo. Destaca que la información estaba desde el 30 de octubre y que, si bien lo que se pide para iniciar el CINO es la certificación de la convalidación del título, la inscripción se puede realizar con la constancia de solicitud del turno.

Los consejeros le ceden la palabra a una estudiante que lee el siguiente mail recibido por un aspirante: “Estimado aspirante: ante la dificultad de adquirir turnos para convalidar su título extranjero, la Secretaría Académica de la UNA ha resultado recibir las carpetas y habilitarlos a la inscripción al CINO fase 1. La finalización del trámite de convalidación de su título será requisito indispensable para inscribirse a las materias del Ciclo Profesional o al CINO Fase 2” Luego, la estudiante agrega que el problema es que la página está colapsada y los aspirantes no pueden ni siquiera sacar el turno.

La Secretaria Académica, Prof. Teresa Sarrail, explica que Dramáticas presta las instalaciones, los docentes y no docentes, etc., pero que el CINO está organizado por Rectorado, por lo tanto esas decisiones se toman allá y en este departamento se reciben las notificaciones.

El Prof. Gerardo Camilletti informa que se sustanciaron 3 concursos docentes: el de Dramaturgia II, Laboratorio de Tecnología Aplicada a la Escena y un complemento de la cátedra García Guerreiro. Destaca que esto implica la regularización y consolidación de cuatro cargos que eran interinos, más un cargo nuevo que no estaba cubierto; lo que significa que 5 docentes pasan a ser ordinarios y de ese modo se consolida la planta docente. Dice: “Es importante destacar que lo que el Presidente de la Nación

denomina “incremento de gasto en la planta docente y nodocente” no es más que la regularización de los cargos existentes que estaban en condiciones de interinos, salvo muy pocas excepciones de aumento real de la inversión en la planta, que no es lo mismo que “gasto” (sic).

Por otro lado, comunica que se presentaron 49 nuevas Ponencias Académicas para los llamados de febrero, que se suman a los graduados de la nueva modalidad -con la finalización de Taller de Tesis- y también a los coloquios de tesinas de graduación.

Expone que han podido conseguir recursos del inciso 1 para hacer posible la incorporación y regularización dentro de la planta docente, en carácter de invitados, a los directores de los proyectos de graduación, lo cual mejora la situación laboral de los directores porque van a tener otros derechos como antigüedad, aguinaldo, vacaciones, etc. Enuncia que, si bien es a propuesta del ejecutivo, serán designados por este Consejo a principios de 2018.

Respecto a la Sec. de Extensión Cultural, celebra que se terminó de conformar la III Compañía de Teatro de Graduados. Relata que se habían inscripto a las audiciones un total de 33 graduados y los seleccionados para terminar de conformar el elenco fueron: María Eugenia López, Ingrid Liberman, Marcos Ribas, Carla Pessolano, Julieta Koop, Leandro Moro, Vanesa Madia, Leonardo Espíndola y Juan Manuel López Baio. Comunica que este elenco se integra entonces al equipo conformado por Gonzalo Facundo López como director, Micaela Picarelli como asistente de dirección, la colaboración dramaturgica de Mariano Clemente, la composición musical de Victoria Gandini y el diseño de iluminación de Verónica Lanza.

Pone de relieve que se seleccionaron talleres para incorporarse a la oferta de cursos Equis de la Secretaría de Extensión. Despliega que, en la convocatoria lanzada en el mes de octubre, se presentaron 43 propuestas y que de ese total, se programan 32 talleres nuevos, que se suman a los que ya vienen funcionando y permanecen; lo que implica entonces que se ofertarán 67 talleres en el 1º cuatrimestre 2018.

Destaca que se realizó la selección de proyectos que formarán parte del ciclo “Puerta Abierta. Producciones de Artes Dramáticas” que se lanzó en conjunto con la Universidad Popular de Belgrano. Expone que se inscribieron un total de 15 proyectos, 6 en la categoría A (Espectáculos ya programados en el DAD) y 9 en la categoría B (Proyectos en desarrollo). Enuncia que, para la categoría A, fueron seleccionados: Presos en la Deriva, Cosecha 48, Juegos y La ciudad desde lejos y para la Categoría B: Free Michael, Yesterdei e Identikit.

Relata que entre el 23 y el 26 de noviembre se realizó en el Centro Cultural Aroldo Conti el Festival de la Movida Teatral “Las dos orillas”, auspiciado por el Departamento. Cuenta que el Departamento estuvo representado por la obra “Las dignidades” y por el Prof. Martín de Goycochea, quien brindó un seminario en el que participaron más de 60 personas.

Comunica que, también en noviembre, se hicieron las muestras UPAMI. El 4, la muestra de “Contar es un placer” a cargo de Lili Blanca, el 5 la del taller “Ser otros por un rato” a cargo de Carolina Silva y el 8 la del taller “Teatro, juego y expresión” a cargo de Miguel Sorrentino.

Resalta que entre el jueves 30 de noviembre y el sábado 2 de diciembre se desarrolló la tercera jornada del FAUNA en el Centro Cultural San Martín, donde estudiantes y graduados recibieron premios y menciones en diferentes áreas. Aprovecha para agradecer a los voluntarios y a los docentes que participaron en los jurados y en las distintas categorías porque, dice, salió muy bien. Destaca que recibieron menciones en teatro “Lo que cubren las flores” y “Fortín tomado, un pasado distópico” y que el premio de teatro fue compartido para las obras “Los hombres vuelven al monte” y para “Una furia patria”. Cuenta que en dramaturgia recibió una mención María Julieta Prieto por su obra “Lebogay” y Laura Avelluto un premio por su obra “Querido Aurelio”. Agrega que el corto “El más fuerte de los silencios” dirigido por Eduardo Bertaina, graduado de la Maestría en Dramaturgia, obtuvo una mención en la categoría audiovisual ficción.

A modo de cierre, informa que durante el mes de noviembre se cerró la programación anual de las salas del Departamento con los espectáculos “Polución”, “Stefano”, “La ciudad desde lejos”, “PCPSP (Proceso Creativo Para un Solo Posible)” y “Boca Franca”.

Por último, el Sr. Decano da lectura al orden del día.

2. Aprobación Acta del Consejo Departamental de fecha 1º de noviembre de 2017

MOCIÓN: Aprobar el acta del Consejo Departamental de fecha 1º de noviembre de 2017.

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

3. Investigación y Posgrado

1. Admisión de los ingresantes a las carreras de posgrado correspondientes a la cohorte 2017

PROYECTO DE RESOLUCION

Buenos Aires,

VISTO

La Ley de Educación Superior 24.521 (art. 39 bis y sus modificatorias); las Resoluciones Ministeriales N° 1605/13, N° 2445/13, y N° 1807/13, que otorgan reconocimiento y validez nacional a las carreras Especialización y Maestría en Dramaturgia, y Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios; las Res. C.S. N° 0016/08, N° 0021/10 011/13 que crean las carreras de posgrado Especialización y Maestría en Dramaturgia, Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios, y Maestría en Teatro y Artes Performáticas; y la Ordenanza UNA N° 0009/08, que aprueba el Reglamento de Posgrado;

CONSIDERANDO

Que la L.E.S. establece los requisitos generales de admisión para las carreras de posgrado;

Que en virtud de ello, la Universidad Nacional de las Artes cuenta con un Reglamento de Posgrado, que establece las condiciones generales que deben tener los estudiantes para el ingreso a las diferentes carreras de Posgrado que ofrece la institución (Ord. UNA N° 0008/08, Cap. VIII, Art. 42);

Que las carreras de Posgrado dictadas en el Departamento de Artes Dramáticas, siguiendo las leyes y resoluciones referidas, especifican sus mecanismos y requisitos de admisión;

Que es competencia de las Direcciones de Carrera, las Comisiones y Comités Académicos respectivos, con la coordinación administrativa de la Secretaría de Investigación y Posgrado, evaluar a los aspirantes que se postulan para el ingreso a las diferentes carreras de Posgrado;

Que de esa evaluación emana un dictamen que establece la nómina de los aspirantes que reúnen las condiciones suficientes y necesarias para ser admitidos;

Que ese dictamen ha sido elevado por la Secretaría de Investigación y Posgrado para su tratamiento en el Consejo Académico Departamental;

Que por un error de omisión no fue tratado oportunamente en el Consejo del mes de Marzo, pero que resulta necesario formalizar la nómina de aspirantes aceptados para la cohorte 2017 de las diferentes carreras de posgrado.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del xxxx de xxxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a las carreras de Posgrado: **Maestría en Dramaturgia y Especialización en Dramaturgia**, correspondientes a la cohorte 2017, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y la Comisión Académica de las carreras, según se establece en el **Anexo I** de la presente resolución.

Artículo 2º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la carrera de Posgrado: **Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios**, correspondientes a la cohorte 2017, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y el Comité Académico de la carrera, según se establece en el **Anexo II** de la presente resolución.

Artículo 3º: Aprobar el ingreso de los estudiantes a la carrera de Posgrado: **Maestría en Teatro y Artes Performáticas**, correspondientes a la cohorte 2017, de acuerdo al dictamen emitido por la Dirección y el Comité Académico de la carrera, según se establece en el **Anexo III** de la presente resolución.

Artículo 4º: Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

ANEXO I

**ACTA DICTAMEN INGRESANTES
MAESTRÍA EN DRAMATURGIA
ESPECIALIZACIÓN EN DRAMATURGIA
COHORTE 2017**

A los 14 días del mes de Marzo de 2017, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, la Comisión Académica y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a las carreras de **Especialización y Maestría en Dramaturgia** (Res. Min. Nº 2445/13 y Res. Min. Nº 1605/13 respectivamente) para la Cohorte 2017, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1	Alejos Contreras, Juan Alberto	PAS G23196492
2	Almanza Farías, Josué Elí	PAS G09982574
3	Belarmino da Silva Junior, Francisco	PAS 445547
4	Benevenuto Vidigal, Assis	PAS 564539
5	De Santo, Magdalena	DNI 30.876.400

6	Espindola, Amancay Alda	DNI 4.848.083
7	García, José Emilio	PAS 8068431
8	Marechal, María Magdalena	DNI 4.517.425
9	Molini, Carolina	DNI 30.980.915
10	Pin Zambrano, Angeles Alejandra	PAS 0916045073
11	Román Romero, Óscar Javier	DNI 95.509.852
12	Tobal, Malena	DNI 27.287.375
13	Valencia Rendón, Diana María	CC 31.656.966
14	Vargas Rivas, Maribel	RUN 16.338.437-K
15	Volpedo, Leonardo Andrés	DNI 23.669.242

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, y la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística en áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a las carreras, bajo la figura de “**Especial Preparación**”, a los siguientes aspirantes:

16	Costa, Brenda	DNI 32.936.204
17	Demaría, Javier Andrés	DNI 17.067.756
18	Ragoni, Pablo Alberto	DNI. 25.525.120

ANEXO II

ACTA DICTAMEN INGRESANTES ESPECIALIZACIÓN EN TEATRO DE OBJETOS, INTERACTIVIDAD Y NUEVOS MEDIOS COHORTE 2017

A los 14 días del mes de marzo de 2017, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, el Comité Académico y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios (Res. CS N° 0021/10 y Res. Min. N° 1807/13) cohorte 2017, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda APROBAR el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1	Acosta, Juan Ignacio	DNI 32.945.338
2	Acurio Vintimilla, María Emilia	PAS 104438502
3	Álvarez, Haydée	DNI 16496832
4	Boselli, Lina	DNI 23473664
5	Geist Mena, Sabrina Soledad	DNI 28.489.131
6	Obrique, Carla Bettina	DNI 31166005
7	Saavedra Benítez, Raquel María	PAS 15937593
8	Saracca, Santiago Estéban	DNI 30229210
9	Meléndez Manzano, Susana Arminé	Pas 24029259

10	Mejía Beltrán, Juana Gabriela	DNI 94.159.764
----	-------------------------------	----------------

Del mismo modo, y teniendo en cuenta la solicitud presentada por los aspirantes, y la documentación que avala los antecedentes relevantes en producción artística en áreas afines a la especialidad, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, bajo la figura de “**Especial Preparación**”, a los siguientes aspirantes:

11	Castelli, Andrea	DNI 18.602.992
12	Campos, Guadalupe	DNI 32.576.836
13	Guzmán Rodríguez, Juan Carlos	AM 798914

ANEXO III

ACTA DICTAMEN INGRESANTES MAESTRÍA EN TEATRO Y ARTES PERFORMÁTICAS COHORTE 2017

A los 14 días del mes de Marzo de 2017, reunidos los miembros de la Dirección de Carrera, el Comité Académico y la Secretaría de Investigación y Posgrado, se realiza la evaluación de las carpetas de títulos y antecedentes de los aspirantes a la carrera **Maestría en Teatro y Artes Performáticas** (Res. CD Nº 366/10 y Res. CS Nº 0011/13), cohorte 2017, del Departamento de Artes Dramáticas. Como resultado, se recomienda **APROBAR** el ingreso a la carrera, a los siguientes aspirantes:

1	Achiardi Echeverría , Carla	RUN 10.056.700-8
2	Acurio Vintimilia, María Emilia	PAS A 4888036
3	Albán Araujo, Alexandra Verónica	PAS 1711189298
4	Almeida Rocha, Carolina	PAS FM003749
5	Carbone, Mirella	PAS 5910360
6	Cordero Mote, Leticia	G04367508
7	Gerlach, Natasza	CI AWG086802
8	Grimblat, Sergio Hernán	DNI 21.353.854
9	Müller, Catarina	PAS X2608401
10	Nava Rodríguez, Edna Berenice	PAS G01780018
11	Lorenzo Zamora, Carlos Gustavo	DNI 24234351
12	Ortiz Adoum, Lorna Violeta	PAS 5910378
13	Ortiz Ibañez, Loreto Alejandra	RUN 16.939.894-1
14	Parrilla, Belén	DNI 25.234.888
15	Patriau Hildebrandt, Andrea	PAS 6826874
16	Pérez Méndez, Marialejandra	PAS 130006222
17	Ponce, Facundo Mario	DNI 23.161.731

18	Ramírez Flores, Carla Liliana	DNI 95.600.482
19	Zicolillo, Silvina Laura	DNI 28.803.854
20	Zimerman, Leila Ruth	DNI 30.496.031

MOCIÓN: Aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

2. Aval solicitado por el grupo *El Colectivo Santa Performera*

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Artículo 3º, 11º y 12º del Estatuto de la UNA; y;

CONSIDERANDO

Que los artículos citados definen los objetivos de la Universidad en general y de las áreas de Extensión, Investigación y Posgrado en particular;

Que en función de esos objetivos resulta de sumo interés el acompañamiento de actividades académicas, artísticas y de vinculación impulsadas por estudiantes, graduados, docentes y no docentes tanto dentro como fuera de la Universidad.

Que el teatro y las artes performáticas abren un campo de innumerables posibilidades estéticas de exploración, investigación y reflexión, como así también de producción artística individual y grupal.

Que en ese sentido, "*El Colectivo Santa Performera*" conformado por estudiantes de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas del Departamento de Artes Dramáticas, implicará un importante impulso para hacer efectivo el considerando anterior.

Que "*El Colectivo Santa Performera*" promueve encuentros artísticos interdisciplinarios de las artes vivas y propicia el diálogo entre creadores de esta disciplina en permanente evolución.

Que "*El Colectivo Santa Performera*" ha realizado el I Encuentro de Performance y Género en la provincia de Buenos Aires, que tuvo como objetivo relevar la temática de género con el fin de discutir desde el arte las nociones hegemónicas sobre el tema.

Que la Comisión de Investigación y Posgrado han evaluado favorablemente la presentación realizada solicitando el aval de la Institución.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LAS ARTES
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar el aval institucional del Departamento de Artes Dramáticas a “*El Colectivo Santa Performera*”, organizado por estudiantes de la Maestría en Teatro y Artes Performáticas del Departamento de Artes Dramáticas.

Artículo 2º: Dejar constancia de que este aval no implica erogación alguna por parte del Departamento de Artes Dramáticas de la Universidad Nacional de las Artes.

Artículo 3º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Investigación y Posgrado. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

MOCIÓN: aprobar proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4. Asuntos Académicos

4.1. Concurso Docente: de la asignatura Entrenamiento Vocal del Actor I, complemento cátedra Flores (modalidad individual), para la cobertura de 1 cargo de Ayudante de Primera.

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA N° 0012/09, Art. 47) y el Expediente N° 1/397/15; y;

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramitó la sustanciación del concurso docente de la asignatura **Entrenamiento Vocal del Actor I, complemento cátedra Flores (modalidad individual)**, para la cobertura de 1 cargo de **Ayudante de Primera**, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión de la Comisión de Asuntos Académicos del día xx de xxxx de xxxx se trataron las actuaciones remitidas por el Área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura **Entrenamiento Vocal del Actor I, complemento cátedra Flores (modalidad individual)** para la cobertura de 1 cargo de **Ayudante de Primera**, con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución, juntamente con el expediente citado, para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.2. Refrendo de designación docente

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

La Resolución de Consejo Superior N° 007/08, la Res. de Decano N° 646/17, y;

CONSIDERANDO

Que el Decano Director del Departamento de Artes Dramáticas, a los efectos de garantizar el pertinente y adecuado desarrollo de las actividades académicas, ha dictado, ad referendum del Consejo Departamental, la Resolución N° 646/17.

Que mediante la Resolución de Decano N° 646/17 se designó interinamente y se le reconocieron los servicios prestados desde el 22/08/2017 hasta el 31/03/2018 a **CORDOVA GONZALO EMILIO DNI 20.425.222**, como Profesor Titular dedicación simple, para la Cátedra CORDOVA, Gonzalo Emilio de la asignatura **“Iluminación en teatro de prosa”**, para la carrera de Licenciatura en Diseño de Iluminación de Espectáculos (Res. C.S N° 007/08).

Que el personal designado reúne los requisitos previstos en la Ley 24521 para el ejercicio de la docencia universitaria conforme la evaluación de los miembros del Consejo Académico Departamental de esta Unidad Académica.

Que los procedimientos se ajustan a las normas vigentes en la Universidad Nacional de las Artes.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxxx del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución del Decano Director del DAD N° 646/17 de fecha 10 de noviembre de 2017.

ARTÍCULO 2º: Regístrese. Comuníquese al/la interesado/a. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa y a la Académica de esta Unidad, y todo cumplido elévese al Rectorado para la toma de conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos y de Asuntos Administrativos – Recursos Humanos. Cumplido que fuera ARCHÍVESE.

RESOLUCION N°

MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.3. Donaciones de material para la biblioteca

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

Las donaciones recibidas entre los meses de septiembre y noviembre del corriente año; y;

CONSIDERANDO

Que el material recibido resulta de interés para el Departamento de Artes Dramáticas.

Por ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día xx de xxxxx de xxxx, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"**

RESUELVE

Artículo 1º.- Aceptar las donaciones descriptas en el Anexo de la presente Resolución para que formen parte de la biblioteca del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

Artículo 2º.- Regístrese. Notifíquese al Honorable Consejo Superior. Todo cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

ANEXO Resolución N°

Banfi, Lola

1. Banfi, Lola. El ritmo en el trabajo actoral. Eudeba. 2017. 96 p.

Prof. Barchilón, Ariel

1. Barchilon, Ariel [et.al]. Dos veces bueno. Teatro Breve. V1.Ed. Cero a la izquierda. Buenos Aires.2014
2. Barchilon, Ariel [et.al]. Dos veces bueno. Teatro Breve. V2.Ed. Cero a la izquierda. Buenos Aires.2015
3. Barchilon, Ariel [et.al]. Dos veces bueno. Teatro Breve. V3. Ed. Cero a la izquierda. Buenos Aires.2015
4. Barchilon, Ariel [et.al]. Dos veces bueno. Teatro Breve. V4.Ed. Cero a la izquierda. Buenos Aires.2016
5. Barchilon, Ariel [et.al]. Dos veces bueno. Teatro Breve. V5 Ed. Cero a la izquierda. Buenos Aires.2017
6. Barchilon, Ariel. Cartas de la ausente. Suarez. 2009. Buenos Aires

Flotta, Federico

1. Cuerpos con sombra: acerca del entrenamiento corporal del actor Pérez Cubas, Gabriela. Instituto Nacional del Teatro. 2011. Buenos Aires.
2. Baumgarten, Christina. Dos Camarins ao Grande Espetáculo. 145 años de historia do Teatro Carlos Gomes .HB. 2016

Prof. Alvarado, Ana

1. Alvarado, Ana. Teatro de objetos. Manual dramaturgico. Inteatro (I.N.T.). 2015. Buenos Aires (2 ejemplares)

Prof. Cano, Luis

2. Shakespeare de bolsillo. Comedias y tragedias del autor isabelino para chicos y chicas a partir de los 9 años. Ballestrero, Lorena. Eudeba. 2017

Guevara Quiroz, W.

3. Guevara Quiroz, William. 10 Obras dramáticas. 1999-2016. Purpura Colectivo 2016

IAE (biblioteca del Instituto de Teatro) Filo UBA.

1. Jorge Dubatti coordinador. Nuevas orientaciones en teoría y análisis teatral: Homenaje a Patricio Esteve. Ed. Ediuns. 2016. 400 p.
2. Dubatti, Jorge. El teatro teatra. Nuevas orientaciones en teatrología. Ed. Ediuns. 2009.. 357 p.
3. Dubatti J – Burgos N. (compiladores). La actuación teatral. Estudios y testimonios. Ed. Ediuns.
4. Dubatti, Jorge. [coord]. Teatro de grupos, compañías y otras formaciones: micropoéticas II. 1983-2002. Ensayo. Ed. CCC. 2003. 414 p.
5. Dubatti, Ricardo [coord.]. Los nuevos: Novísima dramaturgia argentina. Ed. CCC. 2016. 256 p.
6. Coord. Antoaneta Madjarova ; Nora Lía Sormani... [et al]. -Títeres en palabras: Antología para niños y adulto. Ed. CCC. 2016. 190p.
7. Ricardo Dubatti (coord.); Pablo Bellocchio... [et al]. Futuros contemporáneos: Novísima dramaturgia argentina. Ed. CCC. 2017. 190 p.
8. Dubatti, Jorge (compilador). Escritos sobre teatro II. Teatro y cultura viviente. Del mundo griego clásico a la post-postmodernidad actual. Ed. Nueva Generación. 2009. 192 p.
9. Palos y Piedras (Revista de política teatral). Año 2. No 2. Nov. 2004. Ed. CCC. 119 p.

Luciano, Ingrid

1. Barauna Teixeira y Motos Teruel, Tomas. De Freire a Boal. Ed. Ñaque. España. 2009. (Fotocopia anillada)
2. Shakespeare, W. Oteló. Tra. Menendez Pelayo. Ed. EDAF. México. 2011.
3. Rivera, Claudio. Caminando sobre el agua. 25 años de un espacio guloya. Ed. Ferlibro. Rep. Dominicana. 2016,

Sec. Investigación y Posgrado

1. Sasiambarrena, Gabriel. **La mirada en la performance: pensar en el tercer registro**. Buenos Aires: el autor, 2011. (2 ejemplares, incluyen DVD)
2. Del Monte, Fernanda. **Palabras escurridas (Material textual para teatro)**. México: Paso de Gato, 2014. (2 ejemplares.)
3. Del Monte Martínez, Fernanda. **Territorios textuales en el teatro denominado posdramático**. México: paso de Gato, 2013.
4. Barbosa, M; Satizábal, C. y Zangaro, Patricia. **Teatro dentro del Teatro I**. México: Paso de Gato, 2016.
5. Trigo, M.; Serruya, A. y Quinteros, L. **Teatro dentro del Teatro II**. México: Paso de Gato, 2016.
6. Zangaro, P [coordinadora]. Cuatro miradas sobre la operación Cóndor. Fotocopia obras de Posgrado en Dramaturgia. DAD. UNA.
7. Robino, Alejandro. **Manual de Análisis de Escritura Dramática**. Chile: Ediciones Universidad Finis Terrae, 2015.
8. AA.VV. **Teatro/16. Concurso Nacional de obras de Teatro –Dramaturgia Regional**. Buenos Aires: Inteatro, 2015.
9. VVAA. **Premios Argentores a la producción autoral 2014. Teatro y Radio**. Buenos Aires: Argentores, 2016.
10. VVAA. **Concurso de Teatro Independiente “Córdoba en la Independencia”. Una visión teatral del bicentenario**. Córdoba: Bancor, (Sin año de edición).
11. Alvarado, Ana. **Teatro de objetos. Manual dramaturgico**. Colección Estudios Teatrales. Buenos Aires: Inteatro, 2015.
12. Baliero, Carmen. **La música en el teatro y otros temas**. Colección Estudios Teatrales. Buenos Aires: Inteatro, 2016.
13. Badiou, Alain. **Elogio del teatro. Diálogo con Nicolás Truong**, Buenos Aires: Nueva Visión, 2014.

Editorial UNA

1. Michaud, Phillippe-Alain. Aby Warburg y la imagen en movimiento. Ed. UNA. 2017 (2 ejemplares)

Prof. Falco, Vanina

1. Pelletieri, Osvaldo [editor] Getea: De Esquilo a Gambaro. Ed. Galerna. 1997
2. Miller, Arthur. La muerte de un viajante. Ed. Losada. 1950
3. Sazbon, José. Saussure y los fundamentos de la lingüística. Ed. CEAL. 1993
4. Ihering, Von R. La lucha por el derecho. Ed. Perrot. 1977
5. Alvarado, Maite. Paratexto. Enciclopedia semiológica. Ed. UBA. 1994
6. Bosch, Mariano. Historia de los orígenes del Teatro Nacional Argentino y la época de Pablo Podesta. Ed. Solar /Hachette. 1969
7. Dubati, Jorge [coordinador]. Clases Magistrales del teatro contemporáneo. Ed. Atuel. 2003
8. Cortese, Nina. Galina Tolmacheva o el teatro transfigurado. Ed. INT. 1998.
9. Kant. Crítica de la razón pura. Ed. Porrúa. 1996
10. Kant. Prolegómenos a toda metafísica del porvenir. Crítica del juicio. Ed. Porrúa. 1991

Prof. Rodríguez, Martín

1. Bloch, Marc. Introducción a la historia. Ed. Fondo de cultura económica. Mexico. 1949

Magda

1. Rev. Funámbulos. Año 3. Nro. 15. Junio/julio 2001. El espacio como grieta
2. Garcia Martinez, Arte y enseñanza artística en la Argentina. Ed. Fund. Banco Boston. 1985.
3. Rev. The Drama Review. Criticism Issue. Rev. Nueva York. Vol 18. Nro. 3-1974 [ingles]
4. Wilde, Eduardo. La primera noche de cementerio. [cuento]. 1982. Ed. Arte Gaglianone.
5. Revistas Primer Acto., España. Nº 123/124- 131-214-218. Años 1978-1988.

Benevenuto, Assis

1. Benevenuto, Assis y Coletta, Marcos. Ignorancia. Obra teatro. Belo Horizonte. Ed. Javalí. 2016
2. Benevenuto, Assis y Coletta, Marcos. Humor. Obra teatro. Belo Horizonte. Ed. Javalí. 2015
3. Benevenuto, Assis. Get Out. Obra teatro. Belo Horizonte. Ed. Do autor. 2013
4. Dal Farra, Alexandre. Trilogia abnegacao. Belo horizonte. Ed. Javali, 2017.
5. Sales, Deni [et.al]. Outras dramaturgias. Ed. De rua. 2015
6. Alexandre, Marcos Antonio (organizador). Klássico (com K). pesquisa, dramaturgia e espetáculo teatral. Ed. Fale. (facultad de Letras). Belo Horizonte. 2015
7. Dias Costa, Marcelo. Inutrealidade. Teatro aos que tem fome. Ed. Prefixo. 2015
8. Pinherio, Sara y Souza, Vinicius [organizacao]. Janela de Dramaturgia. Livro 1. Ed. Perspetiva. Sao Paulo. 2016
9. Pinherio, Sara y Souza, Vinicius [organizacao]. Janela de Dramaturgia. Livro 2. Ed. Perspetiva. Sao Paulo. 2016
10. Pinherio, Sara y Souza, Vinicius [organizacao]. Janela de Dramaturgia. Livro 3. Ed. Perspetiva. Sao Paulo. 2016
11. Ribeiro, Eid. Colecao eid Riveiro. V.1. Livro I Teatro. Ed. javali. Belo Horizonte. 2016.
12. Ribeiro, Eid. Colecao eid Riveiro. V.2. Livro II Teatro. Ed. javali. Belo Horizonte. 2016.

MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

4.4. Donaciones de material para la Biblioteca del Instituto de Investigación en Teatro

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

Las donaciones recibidas entre septiembre y noviembre de 2017; y;

CONSIDERANDO

Que el Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas cuenta con una biblioteca específica que pueda ser de utilidad para el desarrollo de las tareas que allí se realizan.

Que el material recibido resulta de interés tanto para el mencionado Instituto como para el Departamento de Artes Dramáticas.

Por todo ello, y en virtud de lo resuelto por el Consejo Departamental en su reunión del día XX de XXXX del corriente, conforme lo consignado en el acta respectiva;

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aceptar la donación del libro: **Avila Samll, Daniele. "O crítico ignorante. Uma negociacao teorica meio complicada". Ed. 7letras. Rio de Janeiro. 2015** realizada por **Benevenuto, Assis** para formar parte de la biblioteca del Instituto de Investigación en Teatro del Departamento de Artes Dramáticas de la UNA.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Pase a sus efectos a la Secretaría Administrativa, a la Secretaría Académica y a la Secretaría de Investigación y Posgrado de esta Unidad. Todo cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

MOCIÓN: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

5. Temas sobre tablas

5.1. Repudio al asesinato de Rafael Nahuel

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

Los arts. 14 y 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional, Artículo 15 y 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art 20 inciso 1 de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y los artículos 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos todos de jerarquía constitucional; el Estatuto de la UNA; la Ley 26.791; la Res. C.S. 0045/13; y las atribuciones de los Consejos Departamentales;

CONSIDERANDO

Que la ineludible búsqueda de la justicia debe ser la aspiración de toda institución pública y que nuestra Universidad lo explicita, por ejemplo, en la fórmula de juramento de sus graduados, manifestando el compromiso a *“orientar siempre la práctica profesional, artística y académica hacia la búsqueda de la justicia, la equidad, la inclusión social, los valores democráticos y el respeto de nuestra Constitución Nacional”* (Res. CS 0045/13).

Los reiterados hechos de violencia institucional que los aparatos de seguridad del Estado Nacional vienen ejerciendo sobre la población civil: represión en manifestaciones y marchas callejeras, persecución política a dirigentes gremiales y sociales, censura periodística y manejo monopólico de medios de comunicación.

Que esa ininterrumpida sucesión de hechos produjo en los últimos tiempos dos muertes jóvenes en el medio de episodios de represión en manos de organismos de seguridad, la de Santiago Maldonado, primero, y la de Rafael Nahuel después; y que en este último caso, se suma el agravante escandaloso de tratarse de un asesinato provocado con arma de fuego y por la espalda.

Que dichas muertes se produjeron en el marco del legítimo reclamo de la comunidad mapuche por el derecho al territorio.

Que el “derecho de propiedad” y las categorías de “orden público” y “armonía social” no son valores y derechos superiores del respeto y protección de la integridad física de las personas, como así de la libertad de expresión, todo ello de acuerdo a lo establecido en los arts. 14 y 75 inciso 22 de nuestra Constitución Nacional, Artículo 15 y 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; art. 20 inciso 1 de la Declaración Internacional de Derechos Humanos y los artículos 21 y 22 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

Que el derecho al territorio de los pueblos originarios es inalienable.

Que forma parte de nuestra responsabilidad como comunidad universitaria organizada defender los valores democráticos y denunciar toda política estatal que se aleje de esos valores culturales arraigados en nuestro pueblo y nuestra nación.

Por ello, en virtud de lo resuelto por el Consejo Académico Departamental en su reunión del xx de xxxxxxxx de xxxx, conforme lo consignado en el acta respectiva,

**EL CONSEJO DEL
DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1.- Exigir al Estado Nacional el esclarecimiento del asesinato de Rafael Nahuel y el debido juicio y condena a los responsables materiales y políticos.

Artículo 2.- Exigir al Estado Nacional el cese de hostigamiento, persecución o cualquier tipo de ejercicio de violencia hacia la comunidad mapuche.

Artículo 3.- Repudiar todo acto de persecución y represión orientada a impedir y criminalizar la protesta social pacífica.

Artículo 4.- Declarar la solidaridad con los pueblos originarios en su reclamo por el derecho a las tierras y el territorio.

Artículo 5.- Regístrese. Dése la más amplia difusión a la comunidad. Cumplido, archívese.

RESOLUCION Nº

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

Aplausos

*Siendo las 13:20hs ingresa la consejera estudiante **ELIANA LILO.***

1.1. Actualización de los aranceles de los Cursos Equis a partir el año 2018

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Artículo 12 del Estatuto Provisorio de la UNA;

CONSIDERANDO

Que con el objetivo de organizar los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil, es necesario establecer el valor de los aranceles para los talleres que comienzan a dictarse en abril 2018;

Que, a fin de promover la mayor inclusión de estudiantes en cursos ofertados es conveniente establecer aranceles diferenciados para quienes toman más de un taller, para los grupos familiares y para los miembros de la comunidad UNA;

Que a su vez, fomentar a través de un arancel diferenciado a quienes pudieran abonar el taller de forma íntegra al comienzo del cuatrimestre facilita cuestiones administrativas

Que los Cursos Equis están programados para iniciar sus actividades a partir del 7 de abril y para ello, es menester iniciar la difusión de las condiciones de inscripción y cursada al iniciar el mes de febrero;

Por ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º: Establecer el valor de los aranceles de los Cursos Equis programados por la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil del Departamento, a partir del primer cuatrimestre de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

Arancel general: \$ 660
Arancel Comunidad UNA: \$ 530
Arancel Grupo Familiar: \$ 530
Arancel 2 o más Cursos: \$ 530
Arancel Curso Completo: \$ 2000

Artículo 2º: Regístrese. Comuníquese a la Secretaría de Extensión Cultural y Bienestar Estudiantil y a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

VOTOS POSITIVOS: Sergio Sabater, Paula Etchebehere, Ana Rodríguez, Liliana Flores, Guillermo Flores, Gustavo Armas, Lucía Restaino

VOTOS NEGATIVOS: Eliana Lilo, Lucas Scott

ABSTENCIONES: Sofía de Brea Dulcich

APROBADA POR MAYORIA

Se deja constancia que el consejero graduado Leandro Rosenbaum no se encuentra presente al momento de la votación.

El Sr. Decano explica, para quienes llegaron después del informe institucional, que una parte del dinero que se utilizó para pagarle a los docentes de posgrado fue recaudado con los cursos de extensión.

1.2. Concurso docente

PROYECTO DE RESOLUCION

Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

VISTO

El Reglamento de Concursos Docentes (Ordenanza IUNA Nº 0012/09, Art. 47) y el Expediente Nº 1/392/15; y;

CONSIDERANDO

Que conforme surge del expediente del visto, por el que se tramitó la sustanciación del concurso docente de la asignatura **Panorama del Teatro Latinoamericano, complemento cátedra Demaio (modalidad individual)**, para la cobertura de 1 cargo de **Ayudante de Primera**, se encuentran cumplidos los recaudos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes de la UNA.

Que en la reunión del Consejo Departamental del día XX de XXXX de XXXX se trataron las actuaciones remitidas por el Área de Concursos Docentes del Rectorado de la UNA.

Que en dicha reunión se consideró que su trámite se corresponde con las pautas del Reglamento de Concursos.

Por todo ello,

**EL CONSEJO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMÁTICAS
“ANTONIO CUNILL CABANELLAS”
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Prestar conformidad con el dictamen realizado por el Jurado del concurso docente de la asignatura **Panorama del Teatro Latinoamericano, complemento cátedra Demaio (modalidad individual)**, para la cobertura de 1 cargo de **Ayudante de Primera**, con dedicación simple.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente resolución, juntamente con el expediente citado, para su tratamiento en la comisión de Asuntos Académicos del Consejo Superior de la UNA

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N°

MOCION: aprobar el proyecto de resolución

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

1.3. Otras donaciones a la Biblioteca

Prof. Estévez, Luciana

1. Estévez, Luciana. Memorias de una entrega amorosa. Ed. Eudeba. 2017 (dos ejemplares)

Prof. Camilletti, Gerardo

1. Bastos, Helena. Cuerpo sin voluntad. Ed. ECA-USP. San Pablo. 2017

MOCION: aceptar las donaciones y agregarlas al proyecto de resolución tratado en comisión

APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

El Secretario Marcelo Velázquez comenta que el libro de la Lic. Luciana Estévez es resultado de su trabajo final integrador -una obra performática interactiva- de la Especialización en Teatro de Objetos, Interactividad y Nuevos Medios.

1.4. Fe de erratas en las denominaciones de las asignaturas Escenotecnia y Semiótica del Teatro en las Resoluciones de Consejo Departamental N° 425/11 y N° 644/11

PROYECTO DE RESOLUCION

CABA,

VISTO

La Resolución del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas N° 425/11, la Resolución del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas N° 644/11, la Disposición de Decano N° 018/17; el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 0033/12); y;

CONSIDERANDO

Que en las Resoluciones del Consejo del Departamento de Artes Dramáticas N° 425/11 por la cual se presenta el Proyecto de modificatoria del Plan de Estudios Resolución N° 323/03 y la Resolución N° 644/11 por la cual se presenta la propuesta de Equivalencias Directas entre los planes Resolución N° 323/03 y el Plan de Estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica (Resolución CS N° 0033/12), se utilizaron erróneamente denominaciones diferentes para las mismas asignaturas;

Que al momento cotejar las denominaciones de las asignaturas para expedir un título se utiliza como referencia la Resolución aprobada por el Consejo Superior N° 0033/12 que aprueba el Plan vigente de la carrera Lic. Dirección Escénica;

Que, en consecuencia, se debe realizar una fe de erratas que subsane los errores mencionados a fin de poder continuar reglamentariamente con el trámite de expedición de títulos;

Que por la urgencia de los tiempos administrativos fue necesario que el Decano emitiera una Disposición para permitir el avance de los trámites de títulos pendientes;

Que, sin embargo, corresponde que sea el Consejo Departamental quien se expida al respecto dado que son modificaciones de resoluciones aprobadas por dicho cuerpo;

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO
DEL DEPARTAMENTO DE ARTES DRAMATICAS
"ANTONIO CUNILL CABANELLAS"
RESUELVE**

Artículo 1º.- Ratificar la Disposición de Decano N° 018/17 donde se reemplazan como fe de erratas en las Resoluciones de Consejo Departamental N° 425/11 y N° 644/11 las consideraciones que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

Artículo 2º.- Regístrese. Notifíquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N°

ANEXO

RESOLUCIÓN N°

En las resoluciones que citan a continuación:

- Res. CD N° 425/11 (Proyecto de modificación del Plan de estudios de la Licenciatura en Dirección Escénica).
- Res. CD N° 644/11 (Régimen de Equivalencias Directas entre los Planes de Estudios).

Donde dice	Debe decir
Lenguaje plástico escenotécnico	Escenotecnia
Semiótica teatral	Semiótica del teatro

MOCION: aprobar el proyecto de resolución
APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

1.5. Nota presentada por el Centro de Estudiantes sobre veedores para el CINO

El Sr. Decano explica que la figura de veedor/a es una definición que depende del Consejo Superior, dado que implica a la estructura del CINO (Ciclo de Nivelación y Orientación) y al resto de los Departamentos (ya que deben tener todos la misma organización). Reitera que, Artes Dramáticas, respecto de la estructura del CINO, no tiene competencia, mientras que sí la tiene para otros asuntos como, por ejemplo, la designación y pago de los docentes que se van a desempeñar en el Ciclo. Informa que el recurso económico de los honorarios de la Fase 1 es del Departamento. Anticipa que se va a establecer un incremento, pero explica que hay que ajustar algunas cifras, para que no ocurra lo que sucedió en 2017 que, como se aplicaron retenciones, la cifra que se había establecido en primera instancia, resultó ser de menor valor. Entonces, enuncia que están trabajando para hacer un cálculo que dé un monto razonable a los bolsillos de los docentes.

El consejero Lucas Scott menciona que, para que el tema pudiera ingresar sobre tablas en esta sesión, la carta fue presentada por mesa de entradas con anterioridad a la última reunión que tuvieron con la Secretaria Académica, Prof. Yamila Volnovich.

Antes de concluir, y en relación a los problemas que mencionó el Sr. Decano para poder cumplimentar con los pagos a los docentes de posgrado, la Prosecretaria Prof. Silvana Franco explica que los posgrados están ocupados especialmente por estudiante extranjeros y destaca que hay, en la actualidad, una política expulsiva. Considera que Buenos Aires es una ciudad carísima. Y manifiesta que hubo un descenso en la matrícula que se vio reflejado en las últimas dos cohortes. Comenta que algunos de los posgrados los están sosteniendo con muchísimo esfuerzo y colaboración de otros ingresos propios como los de extensión. Pide a todos los presentes que den la mayor difusión posible sobre los posgrados del Departamento que, afirma, son realmente muy buenos. Y resalta que los docentes de toda la UNA están becados para cursar cualquiera de los posgrados de la Universidad. Subraya que es necesario sostener y fortalecer los posgrados. Le solicita al consejero graduado que ayude a difundir la inscripción entre los miembros de su claustro, que va a estar abierta hasta el 17 de marzo, y que se puede completar en cualquier momento porque es online.

Por último, la consejera Eliana Lilo pregunta si se va a tratar en este Consejo el tema de la inscripción por mérito.

El Sr. Decano responde que no, que ya terminaron con el tratamiento de todos los temas del orden del día y que no fue tratado en comisión porque todavía los estudiantes lo están conversando con Secretaría Académica.

La consejera Eliana Lilo expone que el tema se habló en una reunión de comisión académica.

El Prof. Gerardo Camilletti dice que, si bien se habló en una comisión, no hubo despacho al respecto. Explica que antes de aplicar una modificación sobre el cálculo del mérito hay que hacer pruebas porque “a veces modificás con toda la buena intención y pasa lo que sucedió en 2014, que se modificó para favorecer y se terminó perjudicando a algunos estudiantes o invalidando algunas situaciones académicas, lo cual fue un error” (sic). Afirma que, en el caso de algunas materias, la idea es ir sacando paulatinamente el mérito, como se hizo el corriente año con las asignaturas teóricas y los seminarios.

La consejera Eliana Lilo pregunta entonces si las inscripciones para 2018 van a tener el mismo criterio que existe hasta el momento.

El Prof. Gerardo Camilletti responde que en principio sí, porque va a ser muy difícil que lleguen a un acuerdo de cambio de mérito con todas las pruebas aprobadas por Sistemas. Expresa que, lo que se pueda, se va a modificar, pero lo que vaya a ser riesgoso, no. Cuenta que están trabajando en particular con las inscripciones de primer año.

La Prof. Teresa Sarraill amplía diciendo que en primer año se les venía haciendo un mérito aleatorio a los estudiantes (un sorteo de números) pero que eso lo van a suprimir. Entonces, destaca que quienes ingresen en 2018 se van a anotar a todas las materias por orden de llegada, es decir que cuando una comisión cubre su cupo, queda cerrada. Afirma que, por supuesto, se va a respetar la franja horaria por motivos laborales, como se viene haciendo hasta el momento.

El Sr. Decano resalta que Secretaría Académica queda abierta para seguir hablando y trabajando en esta cuestión.

La consejera Eliana Lilo pregunta si la intención es modificar el mérito para el año 2018. Manifiesta que la propuesta de la mayoría estudiantil es modificar la fórmula y sacar el año de ingreso.

El Prof. Gerardo Camilletti pide seguir dialogando sobre las posibles soluciones, pero reitera que cuando tuvieron el enorme problema en la inscripción de 2014 fue justamente porque se había sacado el año de ingreso. Explica que en caso de sacar esa variable habría que discutir por cuál otra se reemplazaría.

La Prof. Patricia Vignolo explica que si se saca el año de ingreso, una inmensa cantidad de gente pasaría a tener el mismo mérito, porque hay muchos alumnos que tienen el mismo promedio y la misma cantidad de materias aprobadas.

A pedido de la consejera estudiantil Sofía de Brea Dulcich, el Consejo le cede la palabra a la estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui, quien expresa que la propuesta de la agrupación “Tu Eterno Chicharrón” no es solamente sacar el año de ingreso de la fórmula, sino ponerle un valor a las materias que tienen mayor carga horaria, para que haya otra variable en el cálculo.

La Prof. Teresa Sarraill comunica que es una fórmula compleja dado que no solo hay más de una variable, sino que cada variable tiene un porcentaje diferente en la fórmula. Entonces, menciona que habría que discutir también qué porcentaje le corresponde a cada variable para definir cuánto influye sobre el total.

La estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui manifiesta: “todas las agrupaciones estamos de acuerdo en que es algo que hay que eliminar, simplemente porque creemos que **la meritocracia es algo que no suma en ningún ámbito de nuestra sociedad**. Tenemos la prueba del gobierno nacional actualmente. Entonces, es algo que tenemos que discutir pero sin embargo lo venimos pateando hace años. No me digan que la discusión hay que darla después porque es algo que hay que solucionar ahora, porque lo importante es que los estudiantes puedan inscribirse a las materias que quieren inscribirse y que todos tengan la misma posibilidad de hacerlo” (sic).

La Prof. Ana Rodríguez manifiesta que ella siempre creyó que los estudiantes querían mantener el mérito. Considera entonces que la inscripción tiene que ser por orden de llegada. Pide sinceridad por parte de los estudiantes, para que, si realmente quieren eliminar el mérito, hagan ese reclamo.

El Prof. Sergio Sabater dice que él también pensó que los estudiantes estaban a favor del mérito.

La estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui afirma que en todas las plataformas estudiantiles el tema que más prevalece en común es el mérito.

El docente Gustavo Armas consulta entonces si lo concreto que está proponiendo el claustro de estudiantes es que se elimine totalmente el mérito para todas las materias y que la inscripción sea por orden de llegada.

La estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui expresa que *esa es la primera propuesta, pero como entienden que no se puede hacer porque es un problema, tienen otra opción.*

La Prof. Patricia Vignolo sostiene que el mérito es injusto, sobre todo para el que trabaja.

La consejera Eliana Lilo considera que la discusión no es si quieren mérito o no.

Discusión indescifrable

El Sr. Decano hace la siguiente **MOCION DE ORDEN: considerar los certificados de trabajo para que se respeten las franjas horarias y eliminar el orden de mérito en absolutamente todas las materias.**

Discusión indescifrable

La estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui expresa que van a votar sacar el mérito el día que la Universidad tenga un sistema que permita que los estudiantes se inscriban con o sin merito –porque dice que incluso con mérito tienen problemas para las inscripciones. Considera que la universidad no se ocupa de que tengan un sistema de inscripción que se adapte a los estudiantes y que no colapse, como pasó con el DADIO y con el Guaraní.

El Prof. Sergio Sabater sostiene que hay una contradicción entre lo que dice actualmente la estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui y lo que dijo anteriormente. Le responde “Dijiste que vivimos en una sociedad meritocratica pero lo que estas planteando es que el mérito no debe ser eliminado” (sic).

El Prof. Gerardo Camilletti observa que la moción de orden que propuso movilizó a los estudiantes. Destaca que en 2017 el Guaraní no colapsó con las inscripciones en el segundo cuatrimestre. Comenta que puede ocurrir algún problema, como sucede con cualquier sistema. Resalta que, menos Artes del Movimiento y Artes Dramáticas, los demás Departamentos se inscriben sin un merito. Expresa que históricamente se consideró importante el criterio de una especie de meritocracia académica. Comunica que él mismo está en contra del mérito, pero que la vez que había propuesto quitarlo, un grupo de estudiantes se quejó muy gravemente. Considera que si se usara sólo para Actuación o Dirección, también sería meritocrático. Pone de relieve la siguiente situación: el alumno que tiene un numero alto de mérito va con el profesor mas aspirado –que, dicho sea de paso, van cambiando todos los años- por lo cual dicho profesor siempre va a tener los alumnos con mejores promedios y hay una especie de selección casi darwiniana para cursar Actuación. **Por lo cual, considera que la propuesta: eliminar el mérito y dejar como única variable el derecho al turno, a partir de los certificados de trabajo, es superadora a cualquier cambio en la fórmula.**

La estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui interviene diciendo que en la comisión académica quienes representaban al equipo de gestión decían que no querían eliminar el mérito.

La Prof. Ana Rodríguez responde “yo soy consejera y estuve presente en esa comisión y todo el tiempo yo preguntaba si los estudiantes querían el mérito, porque siempre pensábamos que lo querían y por eso lo conservábamos” (sic).

La Prosecretaria Luciana Estévez pone de relieve que el mérito, en termino de sistemas, es un problema y que sacarlo es, de hecho, más simple para la administración.

La Prof. Teresa Sarrail comunica que lo que ella dijo en la comisión es que, aunque en lo personal cree que hay que sacar el merito, también sabe que hay ciertos estudiantes que se esmeran por tener un buen puntaje y a los que les importa mucho. Resalta que, como dijo la Prof. Ana Rodríguez, esto es nuevo, porque creían que la mayoría de los estudiantes querían conservar el mérito, especialmente para las materias troncales. Afirma que, por estas razones, hace un mes le plantearon a los consejeros estudiantiles que hagan las consultas pertinentes. Dice “Si están de acuerdo votemos y saquemos el merito” (sic).

La consejera Eliana Lilo considera que la discusión, mas allá de “merito sí - merito no”, es buscar una salida para solucionar un problema de fondo que es que los estudiantes se quieren anotar en una comisión y no hay cupo. Resalta que el problema de fondo es ese, tener que buscar una forma de priorizar ciertos estudiantes por sobre otros porque no pueden estar 100 personas en la misma comisión de Actuación IV. Porque sostiene que si el mismo docente pudiera dar dos comisiones o si hubiera la

oferta horaria que los estudiantes necesitan, no tendrían que buscar una forma de priorizar a algunos estudiantes por sobre otros. Considera que la pregunta es cómo solucionar que hay 100 estudiantes que quieren la misma comisión, discutir qué criterios van a utilizar, qué estudiantes van a tener más prioridad que otros. Afirma que todo estudiante que quiera cursar en una comisión debería poder hacerlo.

El Prof. Sergio Sabater sostiene que la discusión del mérito no tiene que ver con un tema de cupo, sino de elección de cátedra.

El Prof. Guillermo Flores está en desacuerdo con lo expresado por la consejera Lilo. Argumenta que, básicamente, hay un tema salarial que es que, si te pasás de cargo, no puedes cobrar el trabajo. Destaca que los docentes también tienen que hacer una defensa gremial y académica porque entonces según ese criterio si un docente es exitoso para los estudiantes le ponen 5 comisiones y por supuesto no las cobra. Le responde a la estudiante Lilo: “Estás planteando algo totalmente ideal que no se puede concretar” (sic).

La consejera Eliana Lilo considera entonces que, partiendo de la base de que eso no se puede concretar, tienen que buscar criterios para priorizar algunos estudiantes por sobre otros.

El Prof. Sergio Sabater interviene diciendo: “¿¿¿discutir “priorizar algunos estudiantes por sobre otros”??? Me parece muy raro lo que estás diciendo” (sic)

La consejera Eliana Lilo expresa: “ya que lo quieren cambiar ahora, podemos ir afuera a discutirlo con los estudiantes” (sic).

El Prof. Guillermo Flores le responde “¿no era que ya lo tenían resuelto en sus plataformas electorales?” (sic)

El Prof. Gerardo Camilletti argumenta que, si van a establecer algún criterio que tenga que ver con cualquier variable que puedan idear, están sosteniendo un criterio de mérito. Afirma: **“Lo más democrático es que no haya mérito y que la reserva de turno no sea por el mérito de estar trabajando sino un derecho por estar trabajando. Entonces eliminamos el distinguo de unos alumnos por sobre otros y es lo más democrático. Si esto se les plantea a ustedes como un problema porque necesitan establecer un criterio de quienes tienen más derecho que otros, tienen que discutir otra cosa. Ustedes están proponiendo discutir el criterio y yo estoy proponiendo anular la diferencia, sea por año de ingreso, por notas, por cantidad de materias. Si a ustedes les parece, nos abstenemos todos de la moción, lo discuten en otro ámbito, y nos informan la decisión del claustro; pero la moción de la gestión es ésta”** (sic).

El Prof. Sergio Sabater manifiesta “como representante docente -y en este sentido creo que represento la voz de la inmensa mayoría de los docentes-, nosotros no tenemos como claustro una posición meritocrática. Nos parece que una idea meritocrática de la Universidad es una idea elitista y antidemocrática. La pervivencia del mérito académico que está ligada a la variable “año de ingreso” no solo es meritocrática, es discriminatoria; sobre todo para el estudiante que tiene que laborar para cursar. Hoy por hoy este Consejo parecería dejar claro que es el claustro estudiantil el que quiere sostener el mérito. Nosotros somos partidarios de una universidad abierta, plural, inclusiva, democrática; y lo meritocrático va en contra de esos valores. Puede ser que tenga que ver con los tiempos que corren, pero para nosotros todos los estudiantes tienen que tener los mismos derechos y no creemos que el mérito esté ligado a un problema del sistema Guaraní, ni a un problema de carácter administrativo. El mérito es algo que viene del pasado y que se confronta claramente contra la idea de equidad, igualdad, gratuidad, democracia, apertura, inclusión. Esto lo quiero dejar claro porque pareciera que somos los docentes los meritocráticos. Nosotros no tenemos para nada esa convicción. Cuando empezó esta discusión sentí que éramos nosotros los que estábamos sosteniendo un valor antidemocrático y quiero que quede claro que no sostenemos ese valor y podríamos hoy, porque estamos dispuestos a votarlo, eliminar todo tipo de mérito” (sic).

El Prof. Camilletti reitera que, después de la discusión al respecto, mocionó eliminar el mérito y garantizar la franja horaria por certificados de trabajo porque le pareció la instancia más democrática de inscripción.

El Prof. Guillermo Flores le consulta a los estudiantes por qué tienen que hacer una asamblea para tratar algo que se propone sobre tablas si la propuesta ya estaba en sus plataformas. Considera que tendrían que hacerse cargo de votar la moción de orden de acuerdo a lo que tienen en sus plataformas.

La consejera Eliana Lilo responde que la propuesta que está en la plataforma de su agrupación, y la que trae el mandato de delegados de las distintas carreras, es sacar el año de ingreso del cálculo de mérito y que, para aquellas materias en las que haya como inconveniente que, por ejemplo, 70 personas tengan el mismo número, que la inscripción sea por orden de llegada. Expresa que, si la propuesta es otra –que sea por orden de llegada respetando los certificados laborales como el Sr. Decano dijo- lo

tienen que consultar, porque no es algo que decidan ellos como consejeros, sino que lo tienen que decidir todos los estudiantes. Resalta que tendrían que convocar a una asamblea y que el tema debería volverse a tratar en marzo.

El Sr. Decano reitera que está en contra del mérito y que está haciendo, no sólo una propuesta superadora, sino que muchísimo más progresista que cambiar una variable para que haya un tipo de mérito. Le dice a los estudiantes que si quieren mantener un mérito, la moción no será votada, pero enuncia que en marzo seguirá estando vigente el mismo mérito que hay hasta el momento porque no hay tiempo suficiente para modificar el sistema.

La estudiante Aluminé Sanchis Zabalegui afirma que “Tu eterno chicharrón” sí quiere votar sacar el mérito, siempre y cuando la gestión se haga responsable de que, en el momento en que se abran las inscripciones, el sistema no se va a caer y va a funcionar en tiempo y forma. Sostiene que si se cae, la gestión se tiene que hacer responsable de solucionarlo, sin que los estudiantes tengan que concurrir a inscribirse a la Sede, porque muchos trabajan y no pueden acercarse personalmente.

La Secretaria Prof. Patricia Vignolo responde que los sistemas, a veces, se caen. Sostiene que, cuando el Guaraní o cualquier otro sistema sufre algún problema, o hay algún exceso de gente, lo importante es la equidad, que no se haga una discriminación diciendo “a este grupo no se les cayó el sistema y a este sí”. Entonces destaca que, cuando se cae, se cae para todos; por lo tanto, el problema es para todos, al igual que la solución. Expresa que desde el 2013, 2007, 2003 viene diciendo que es evidente que el mérito es un problema del claustro de estudiantes, porque hay tensión. Enuncia “Yo los entiendo. Porque el pibe que viene cursando con cierto mérito, y se rompió el alma, incluso trabajando, ahora los va a matar cuando saquen el mérito. Al igual que los van a matar los que trabajan y se ven afectados por el mérito. Resuelvan la tensión. Con lo mejor que se van es que saben que hay voluntad política y que no dejó de haberla. No sé qué es lo que dijo Teresa (Sarrail), pero ¿ustedes nos van a hacer creer que adaptaron la propuesta de su plataforma por lo que dicen los miembros de la gestión? Creo que tienen que hacer un trabajo genuino, real, en conjunto, acordando verdaderamente con las bases y traer la propuesta que quiera la inmensa mayoría de los estudiantes. El trabajo real es que se hagan cargo de presentar una propuesta y, si sigue siendo meritocrática, que tenga el aval de sus compañeros. El claustro docente lo va a apoyar porque es la decisión de los estudiantes, pero no está de acuerdo. El claustro de docentes viene diciendo que le molesta el mérito” (sic). Hace visible que el mérito solo fue un orden que se estableció en su momento porque los estudiantes dormían en la plaza para inscribirse y pedían a gritos un mecanismo. Resalta que eso, hoy, está saldado, porque existe la inscripción online. Considera que la propuesta no es abrir más comisiones para los docentes con más puntaje, por una cuestión salarial, básicamente, y por una defensa de los puestos de trabajo de los demás compañeros. Resalta que el mérito no soluciona que haya más comisiones. Destaca que es una discusión distinta ya que, de hecho, el problema del mérito aparece cuantas más comisiones hay, porque es más bajo el cupo. A modo de ejemplo dice que en Teorías Teatrales no necesitan el mérito porque hay una comisión. Le dice a los estudiantes “Háganse cargo de una decisión compleja. La gestión y el claustro docente está poniendo sobre la mesa la propuesta de eliminar completamente el mérito y solamente respetar el horario de trabajo” (sic).

Discusión ininteligible

La consejera Eliana Lilo manifiesta: “como representantes del claustro estudiantil, lo que tenemos saldado al interior de nuestro claustro, con las formas democráticas con las que nosotros elegimos manejarnos, es, repito, la siguiente propuesta estudiantil: de la fórmula del mérito, sacar el año de ingreso y que, para aquellas materias en las que haya muchas personas con el mismo número, hacerlo por orden de llegada. Ahora están proponiendo otra forma de abarcarlo. Nosotros lo tenemos que discutir, más allá de que estemos o no de acuerdo. Tenemos que consultarlo, ir a las bases –como nos propone Patricia (Vignolo)- discutirlo entre nosotros y ver a qué resolución llegamos. Lamentablemente en diciembre no lo podemos hacer. Si esta discusión la hubiéramos dado en octubre hubiera estado buenísimo, para estar un paso adelante y no un paso atrás, porque ahora ya no tenemos tiempo de saldarlo para la elección de las materias del 2018. La propuesta de los estudiantes podría ser: rediscutirlo en los primeros Consejos que se hagan el año que viene e implementarlo en el 2º cuatrimestre de 2018. Sinceramente nosotros lo tenemos que hablar. Sabemos que es una decisión difícil” (sic).

El Prof. Guillermo Flores quiere que quede claro que el Consejo está constituido y que tiene perfecta mayoría para votar sacar el merito. No obstante lo cual, si no lo hacen, es porque están esperando a una agrupación que tiene dos representantes para que lo resuelva.

El Lic. Leandro Rosenbaum interviene diciendo que el claustro de graduados también apoya la moción propuesta por el Sr. Decano.

El Prof. Gerardo Camilletti, al igual que el Prof. Flores, quiere que conste en acta que los consejeros por la mayoría estudiantil necesitan tiempo para discutir distintas variables del mérito pero que, los claustros de docentes profesores, docentes auxiliares, graduados y estudiantes por la minoría, como así también el presidente del Consejo, están proponiendo eliminar el mérito y que la inscripción sea solamente respetando los certificados de trabajo. Destaca que el mérito es una forma absolutamente antidemocrática de cursar en una universidad pública.

La consejera Eliana Lilo no quiere que pongan en su boca palabras que ella no dijo. Pide que conste en actas que los consejeros por la mayoría estudiantil no están en contra de sacar el merito, sino que lo tienen que discutir. Destaca que es la forma organizativa que adopta su claustro y que los demás consejeros la deben respetar. Afirma "No es lo que yo pienso, represento a un claustro" (sic).

El Prof. Guillermo Flores considera que esa discusión la tendrían que haber tenido antes, ya que dicen tener la propuesta en sus plataformas.

La Secretaria Académica Prof. Teresa Sarraíl pone de relieve que con un mes de anterioridad a la fecha habló con los representantes de las dos agrupaciones y éstas se comprometieron a hablar con sus bases y traer una respuesta al Consejo.

La consejera Eliana Lilo pregunta, si era tan obvio que se iba a tratar en el día de la fecha, por qué no está en el orden del día.

El Sr. Decano le recuerda a la consejera Lilo que el tema lo puso ella sobre la mesa. Menciona que él tenía la potestad de dar por terminado el Consejo, pero como ella hizo esa pregunta, él le respondió y a partir de eso salió una propuesta.

Por último, el consejero Prof. Sergio Sabater manifiesta: "Por supuesto que estoy de acuerdo con la posibilidad de consulta, con las lógicas que el propio claustro se dé para llevar adelante la consulta y con la situación de mandatos de los representantes en los órganos de gobierno. Pero me parece que es importante, para que no se confunda, que una cosa es la consulta y otra cosa es la posibilidad de fijar una posición política e ideológica desde el punto de vista de una agrupación. La agrupación tiene que consultar, pero si lo que está en una zona gris, lo que permanece como ambiguo, es si estoy o no a favor de metodologías de inscripción restrictivas, que no permiten la igualdad de derechos, que generan estudiantes de distinto tipo, si eso no lo tenemos claro, por más que consultemos, la legitimidad va a ser poca. Porque podemos consultar, por una cuestión cuantitativa, pero tenemos que venir aquí y no decir "yo quiero una universidad igualitaria, democrática, no meritocrática", sobretodo hoy más que nunca, hoy, que los que están en el gobierno están diciendo eso, que están criticando a la universidad pública con la lógica de lo meritocrático. Entonces, si yo voy a consultar pero no puedo fijar una posición política clara, estoy en problemas. Acá los claustros estamos fijando una posición ideológica y política muy clara. Se los digo desde una postura en la que entiendo la necesidad de consultar, pero una cosa es consultar in abstracto y otra es consultar desde una posición política-ideológica clara. Nosotros no somos neutrales, estamos a favor de una posición, y vamos a consultar, pero vamos a tratar de hacer política a favor de una posición que creemos que es la más progresista. Acá se planteó muy claramente cuál es la posición más progresista. Y creo que todos ustedes dijeron que el merito no es una lógica progresista de inscripción. Al contrario, es una rémora aristocrática de una etapa no universitaria. Entonces, ¿qué necesitamos consultar compañeros?!" (sic).

Siendo las 14:30hs se da por finalizada la Sesión Ordinaria del Consejo Departamental.-